

«RESOLUCIÓN DE 2 DE MARZO DE 2010, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL T.S.J.A. EN GRANADA EN EL RECURSO NÚM. 86/2010, INTERPUESTO POR DON JEAN RICOT JOSEPH PHILLIPER, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 86/2010, interpuesto por don Jean Ricot Joseph Phillipper contra la Resolución de 10 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes que han superado el concurso-oposición de las especialidades de Facultativos Especialistas de Área que se citan, se anuncia la publicación de dichas listas, se indican las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 2 de marzo de 2010. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 86/2010.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 2 de marzo de 2010.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, la Actividad de Interés Etnológico denominada Fiesta de Verdiales en Málaga y varios municipios de la provincia de Málaga.*

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado mediante Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, establece en su artículo 10.3.3.º que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.1.18.º preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garanti-

zar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía; estableciendo a su vez el artículo 68.3.1.º que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28.º de la Constitución.

En ejercicio de la competencia atribuida estatutariamente, el Parlamento de Andalucía aprobó la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, en la que, entre otros mecanismos de protección, en el artículo 6 se constituye el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, su consulta y divulgación, atribuyéndose a la Consejería competente en la materia de patrimonio histórico la formación, conservación y difusión del mismo. Asimismo en el artículo 9 se regula la tramitación de los procedimientos de inscripción.

El Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero (declarado vigente por la Disposición derogatoria única de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía), en su artículo 2, atribuye a la Consejería de Cultura la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza en materia de Bienes Culturales, referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo, de acuerdo con el artículo 5.1 del citado Reglamento, la persona titular de la Dirección General de Bienes Culturales la competente para incoar y tramitar los procedimientos de inscripción de Bienes de Interés Cultural. Disponiéndose la forma de inscripción en el Catálogo en el artículo 7.2 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, donde se indica que se podrá realizar de manera individual o colectiva.

II. La Fiesta de Verdiales constituye una de las expresiones culturales con más fuerte arraigo en el territorio malagueño aunque está especialmente relacionada con la comarca de los Montes, siendo los propios cantes y bailes fruto de un contexto ecológico-cultural específico, donde se han forjado y desarrollado, sin normativas rigoristas, entre caminos, vereas, pagos o partíos aislados, ventas o lagares, mostrando sus gentes, en la fragosidad de estos terrenos, unas formas concretas de representación, ligadas a dichos lugares, formas con las que se identifican, revistiendo de sentido cada espacio ocupado y cada tiempo atribuido.

La riqueza etnológica de este fenómeno cultural se aprecia en su singularidad y especificidad que se observa en el tiempo clave y definitorio del ritual festivo, durante el ciclo de Navidad, adquiriendo eferescencia entre los días que van del 25 al 28 de diciembre, fecha esta última cumbre y de terminación del ciclo. Tanto la temporalidad, como la indumentaria, los instrumentos musicales manejados y su sentido festivo, muestran paralelismos con las celebraciones saturnalicias, circunstancias que han llevado a atribuir sus protoorígenes y antigüedad a época romana, no existiendo constancia escrita de todo esto, aunque sí resulta patente y admitido el carácter eminentemente carnavalesco de la fiesta, expresado mediante la inversión social, la jocosidad y la alegría, que culmina el 28 de diciembre, cuando los inocentes, los tontos, que así son llamados ese día los fiesteros, se convierten en reyes. No obstante, a pesar del acento pre-flamenco de los Verdiales, por su tipo de melodía y rusticidad en sus sonos y bailes, y su ocurrir histórico, este arte experimenta un mestizaje e hibridación que entronca con los caminos del flamenco, como fandango abandonado que es, y deriva en tres modalidades claramente adscritas al territorio que los origina: Estilo Montes, estilo Almagía y estilo Comares.

La fiesta de verdiales forma parte indiscutible del patrimonio inmaterial vivo y dinámico de Málaga y, por ende, de Andalucía, donde son protagonistas las pandas como portadoras de la transmisión oral, ejecutoras de las luchas de fuerza o luchas de fiesta, de revezos, juegos y rifas, todos ellos rituales a través de los cuales se expresa y refuerza la identidad grupal-territorial y de resistencia, que hasta la década de los 60 se focalizaban en los Montes malagueños, pero que, a partir de esta década, con el fuerte éxodo rural, se desplazan paulatinamente a los barrios periféricos de la capital, apareciendo nuevos contextos y nuevos tiempos de celebración y espectáculo entre los que cabe destacar las calles del centro durante la feria estival de Málaga, observándose en la actualidad, como consecuencia de estas transformaciones y cambios, un fenómeno creciente de identificación de gran parte de la sociedad malagueña con la Fiesta de Verdiales. No obstante, en la actualidad, la gran difusión y fomento de los Verdiales, mediante festivales y concursos, está provocando una diferente valoración de los mismos, corriéndose el riesgo de su mera espectacularización, en detrimento de su percepción y reconocimiento tradicional, siendo por ello necesaria su salvaguarda.

Por todo lo cual, a la vista de la propuesta formulada por el Servicio de Protección del Patrimonio Histórico, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, y en el ejercicio de sus competencias según lo establecido en el artículo 5.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía,

## RESUELVO

Primero. Incoar el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, de la Actividad de Interés Etnológico denominada la Fiesta de Verdiales, en Málaga y varios municipios de la provincia de Málaga, cuya descripción y delimitación figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Describir provisionalmente respecto a la actividad un ámbito territorial vinculado con el desarrollo de la misma que se describe en el Anexo.

Tercero. Ordenar la redacción de las Instrucciones Particulares.

Cuarto. Proceder a dar traslado a la Administración General del Estado para su constancia en el Registro correspondiente.

Quinto. Continuar la tramitación del procedimiento de acuerdo con las disposiciones en vigor. La tramitación se llevará a cabo por la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Málaga.

Sexto. Ordenar que la presente Resolución se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de diciembre de 2009.- La Directora General, Guadalupe Ruiz Herrador.

## ANEXO I

### 1. DENOMINACIÓN

Fiesta de Verdiales.

### 2. LOCALIZACIÓN

Provincia: Málaga

COMARCA DE MÁLAGA (Incluye Málaga y el Parque Natural de Montes de Málaga)				
	Partido	Cabecera municipal	Núcleo Secundario	Barrio
Málaga				Mangas Verdes
Málaga				El Palo

Antequera	La Joya			
Málaga				La Mosca
Málaga				Puerto de la Torre
Málaga				Los Prados
Málaga				Santa Catalina
Málaga				Las Castañetas
Málaga				Granja Suárez
Málaga				Huertecilla de Mañas
Málaga				Santa Rosalía
Málaga				Maqueda
Málaga				Churriana
Málaga				Carretera de Cádiz
Málaga	Jarazmín			
Málaga	Los Gámez			
Málaga			Olias	
Almogía		Almogía		
Almogía	Arroyo Coche			
Almogía	Barranco del Sol			
Almogía	Los Moras			
Almogía	El Chopo			
Almogía	Los Núñez			
Almogía	Monterroso			
Casabermeja		Casabermeja		
COMARCA DE LA AXARQUÍA				
El Borge		El Borge		
Comares	Los Gallegos	Comares		
Comares	Cuevas del Romo			
Comares	Los Ventorros			
Comares	La Alquería			
Colmenar	Solano			
Cútar	Salto del Negro	Cútar		
Periana		Periana		
Rincón de la Victoria			Benagalbón	
La Viñuela	Los Romanes			
COMARCA DE ANTEQUERA				
Antequera	Jeva			
Antequera	La Joya			
Valle de Abdalajís		Valle de Abdalajís		
Villanueva de Algaidas		Villanueva de Algaidas		
Villanueva de la Concepción		Villanueva de la Concepción		
COMARCA DEL VALLE DEL GUADALHORCE				
Álora		Álora		
Cártama	El Sexmo			
Coín		Coín		
Pízarra		Pízarra		
COMARCA DE LA SERRANÍA DE RONDA				
Parauta		Parauta		

### 3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

En Andalucía la palabra verdial tiene varias acepciones, una de carácter agrario-geográfico y otra de tipo cultural. La primera comprende la aceituna que se conserva verde aún en sazón, al olivo que la produce y a cierta clase de siembra, así como a uno de los «pagos» o «partíos» rurales localizado en Los Montes de Málaga. El segundo significado describe el

verdial como una forma de expresión cultural musical y de baile, que ejecutan las agrupaciones de catetos, que marchan en son de fiesta rasgando el viento con frenéticos sonos para bailar apoyados, a la vez que con coplas individuales, con un violín al que se arrancan sus tonalidades más agudas, dos guitarras, un enorme pandero ensonajado, dos pares de platillos y, en lugares más a levante, un laúd (Mandly Robles, 1996: 17-18). O también se le llama al cante con «aire» popular y bailable, de compás ternario, que comparten muchas regiones españolas, conocido como fandango –compuesto de cuatro estrofas de seis versos octosílabos– aunque en modalidad tan poco pulimentada, tan llena de aristas calientes, tan «cateta», que su raíz escapa de las manos a los analistas del cante (Luque Navajas, 1965: 40; Mairena y Molina 1971: 286).

Las agrupaciones de catetos se conocen igualmente como pandas de fiesteros, pues ellos son los protagonistas del ritual festivo cuyo proceso comienza oficialmente el 30 de noviembre, cuando tiene lugar la Junta de San Andrés, consistente en un acto de comensalismo al cual acuden los alcaldes de las pandas y diversas personalidades del ámbito socio-político. Anteriormente, esa fecha era el momento en que se formaban las pandas y se iniciaba el recorrido por los Montes, partíos, cortijás y lagares. Estos actos actualmente resultan innecesarios dado el carácter estable de las pandas y las numerosas actuaciones que durante todo el año hacen para festivales, ferias y concursos, auspiciados por la Diputación, ayuntamientos, federación de pandas y asociaciones o escuelas de verdiales. Situación muy distinta a la del pasado, cuando al término del 28 de diciembre las pandas no volvían a reunirse, salvo para ocasiones especiales como bautizos o bodas.

A partir de esta fecha del 30 de noviembre, los fiesteros intensifican encuentros y ensayos, mientras se acerca el día de los tontos –el 28 de diciembre–. Durante estos días previos la actividad fiesterera se somete al discurrir de lo que se conoce como rifa o puja, bajo la imprescindible vara del alcalde de la panda. Un tiempo y unos días de verdadero vértigo, donde se desatan las presiones sociales complementarias que tienden a situar a los participantes «en su sitio», en una gozosa inversión de roles en que las pandas de tontos cobran autoridad. Es una forma de juego profundo, elemento estético imprescindible (Caro Baroja, 1965: 297) que lleva la fantasía al poder, transmitiendo vida al ritual (Mandly Robles, 2001: 164-165). El tipo de puja o –«rifa»–, siempre jugándose dinero que paga el perdedor, que hoy podemos encontrar en los dos primeros días de Pascua, el 25 y 26 de diciembre, en algunas ventas y bares de los barrios de las salidas de Málaga y en barrios como el Puerto de la Torre, y otros de la periferia urbana, donde habitan la gran mayoría de fiesteros. En Málaga capital hay una mayor concentración de pandas, aún en algunos pueblos y partíos de los Montes y de Antequera celebran rifas para el disfrute vecinal y echan un buen rato de fiesta, en lugares recogidos, en contextos intencionadamente más vecinales, amigables, familiares, y sin una agenda temporal, pero como actos de espontaneidad, «levantando» coplas, los fiesteros y las fiesteras durante esos días se inclinan con entusiasmo hacia la búsqueda del regocijo y el ambiente necesario.

La rifa ya no se produce como a principios y mediados del siglo XX, está llena de innovaciones e inhibiciones, es una verdadera performance, que esperan muchos jóvenes fiesteros de los barrios malagueños para gastarse entre ellos bromas enormemente imaginativas. La evolución de este ritual se detecta en la desaparición de la figura del rifaor, aunque persisten sus funciones en los miembros de las pandas, con capacidad para despertar el desafío. Otras figuras de la panda se han perdido, como consecuencia de los cambios de contexto ecológico-cultural, es el caso de el caracola y el mayordomo. Sólo se mantiene el «alcalde», persona con cierto prestigio y autoridad que convoca a las pandas y decide los itinerarios, y el «abanderado» que con su baile de la bandera defiende y re-

presenta la identidad territorial frente a otra panda que pueda presentarse frente a ella en el camino.

Transcurridos estos días de intensa ritualidad expresiva la fiesta se acerca sin remedio al 28 de diciembre, el día de los tontos. Nos recuerdan los fiesteros que «el 28 siempre fue fiesta de Montes y que es la única donde la memoria se pierde en el tiempo». Fue entre 1915 y 1920 cuando ya dejaron de celebrarse los «choques» rituales en las altas lomas de la ermita de Verdiales y bajaron a Venta Alegre, y pocos años después a Venta Garvey, en los altos de la carretera de Los Montes, acceso habitual a Málaga desde el interior. En ella se mantuvo años antes y después de la Guerra Civil, acercándose en 1958 a la capital, a la Venta Nueva, para más tarde, en 1961, pasar desde una salida muy tradicional de Málaga llamada la Cuesta de los Pescaores a la Venta del Túnel, a escasos seis kilómetros de la capital. Allí encajó muy bien la fiesta y fue bien vista como fenómeno de integración por innovadoras autoridades locales, que le brindaron apoyo institucional, premiando a la panda vencedora de las luchas del día 28 de diciembre de 1961. La lucha se produce en términos musicales, se rivaliza en la velocidad de los músicos y pierde aquella panda que se equivoca en el ritmo o el compás.

La efervescencia y éxito de la fiesta del día 28 en la Venta del Túnel era evidente por el numeroso público que iba, sobre todo multitud de pandillas de jóvenes malagueños. Pero en 1988 las autoridades valoraron la imposibilidad de control de riesgos en una carretera de montaña rodeada por barrancos y torrenteras, a unos centenares de metros sobre el nivel del mar y con vistas a él, cambiando en 1989 el emplazamiento por otro más seguro, en el barrio malagueño del Puerto de la Torre. Allí, en la Venta San Cayetano, al borde del viejo Camino de Antequera, perdura la celebración aún el choque cada vez más en forma de concurso institucional con más de veinte pandas que se disputan sustanciosos premios. El plano de ubicación histórico-geográfica de los Verdiales según modalidades revela esta evolución y dinámica de los Verdiales, visualizándose la ubicación de las ventas y ermitas donde anteriormente se celebraba el choque de las pandas de Verdiales, en pleno medio rural, en parajes naturales limítrofes con varios términos de población. Mientras hoy se hace y focaliza a las puertas de la capital.

Investigadores como Berlanga Fernández diferencian en este día dos ambientes, el más reciente, de concurso y escenario, y el tradicional de los rincones en los emparrados, al aire libre o en las naves interiores de la gran venta, lugares en los que cada panda, de manera más o menos espontánea y libre, se planta y «forma la fiesta». La parte protocolaria y oficial, es decir, la del escenario, es una anécdota en el día 28 para los verdaderos fiesteros sin embargo a las pandas más jóvenes les atrae algo más por la posibilidad de optar al primer premio. Pero, donde de verdad brilla algo «el espíritu de la fiesta», es en esa explanada que, sin solución de continuidad con las últimas filas de sillas, media entre el escenario y la venta y en los rincones cercanos, entre olivos y emparrados. Allí se sitúan las pandas que aún no han concursado y las que lo han hecho. Este día concluye el ciclo ritual de la fiesta de verdiales y se retoma el sentido primigenio de inversión social y jolgorio de «los tontos» convertidos en «la autoridad», se cierra así el carácter saturnalicio y carnavalesco.

Estos cambios y aproximación de la fiesta del choque de pandas a las ventas y barrios de la periferia de la capital responden al gran éxodo rural acontecido a partir de la década de los sesenta, cuando emigran aquellos que toda la vida habían trabajado y hermoñado Los Montes hacia los barrios de las afueras de la ciudad, como La Mosca, Mangas Verdes, El Palo, El Puerto de la Torre, La Huertecilla de Mañas, Campanillas, Santa Rosalía-Maqueda. Los partidos y municipios de los Montes se despueblan y se asiste a un proceso de ocupación en estos lugares serranos de urbanizaciones que cercan caminos y talan y perforan cuantos pozos quieren para llenar piscinas,

y desertizar así las huertas de linderos. Una copla verdialera ilustra magistralmente este éxodo:

Si quieren saber señores,  
De dónde son estos fiesteros,  
Son del partío de Almogía  
Que alinda con Los Choperos.

De los Ventorros a Comares,  
Desde Comares a las Cuevas,  
Bajo la misma bandera  
Se canta por verdiales  
Mejor que en España entera.

Adiós Cotrina y Vallares,  
Polanquillo y los Cameros,  
Que yo me voy a vivir  
Al arroyo jaboneros.

Los verdiales representan para los catetos emigrados la forma de conectar y conservar el vínculo simbólico con los Montes, y que han sabido transmitir oralmente a las nuevas generaciones. Es en la capital donde las elites malagueñas –estudiantes, poetas, ediles costumbristas, buenos aficionados e investigadores– se interesan por este ritual festivo y comienza a ser valorado y a tener apoyos institucionales y a convertirse en un concurso y en un espectáculo de gran afluencia de público. La fiesta de verdiales pasó a ser un ritual compartido no ya sólo por fiesteros y fiesteras de Los Montes, sino también por aquellos otros malagueños y malagueñas de la capital que con el paso de los años, y toda vez degustado el ritual del 28, sentían la inquietud, cada vez más, de conocer la fiesta y de acercarse cada Navidad a esos barrios fiesteros de la periferia para saborear in situ unas manifestaciones expresivas que, poco a poco, comenzaron a ser sentidas también como propias. La fiesta, interiorizada e identificada así como parte ya de la cultura popular tradicional de Málaga se hace asidua e imprescindible en días señalados para la ciudad. Hasta el punto de introducirse hoy día cada vez más en la feria grande de agosto, y la presencia de las pandas de verdiales por las calles del centro y muy especialmente por la patrimonial calle Larios es apoyada con el ánimo institucional de alzarlas como santo y seña de identidad y como piezas indiscutibles de la cultura popular malagueña.

La fiesta aparece viva, lo cual es detectable en el número de pandas, de escuelas, de eventos, concursos, festivales y actos públicos dispuestos tanto en la capital como en la provincia. Aunque podría llegar a intuirse que su desarrollo futuro aparece tutelado por una contradicción, una dualidad entre calidad y cantidad, entre memoria fiestera y sociedad del espectáculo (Cfr. Debord (1999); 2007).

A pesar de estas transformaciones, los verdiales y sus pandas de fiesteros/as han sabido conservar su patrimonio musical y de baile, así como la indumentaria más característica y propia. Cabe destacar en esta última, especialmente, el sombrero de verdiales o «sombrero de la libertad», realizado de forma artesanal; y en su música y baile la singular combinación de instrumentos y músicos (de seis a siete) que tocan el violín, el pandero, los platillos, las guitarras y un laúd y/o bandurria (para la fiesta de Comares), acompañados de parejas de baile de la panda o espontáneamente adheridos a ella.

Las músicas y los bailes por verdiales ofrecen variaciones según las adaptaciones a cada una de las zonas de Los Montes, dando lugar a tres modalidades que se corresponden con las tres comarcas geográficas, lo cual indica la adaptación cultural del fenómeno verdialero:

1. La modalidad Monte, situada en la comarca de Málaga y Montes de Málaga que comparte esta modalidad con el sur

de la Serranía de Ronda, y más concretamente en el término de Parauta, próximo geográficamente con la comarca de Montes.

2. La modalidad Almogía junto al poniente de los Montes se ubica en la comarca del Valle del Guadalhorce (en términos como Alora, Pizarra, Cártama y Coin); adscribiéndose a esta misma modalidad por cercanía geográfica el sureste de Antequera (en los términos como Valle de Abdalajís, Villanueva de Algaidas, Villanueva de la Concepción y Antequera).

3. La modalidad de Comares al levante de Montes, en la comarca de la Axarquía, se localiza en términos como Comares, Colmenar, Cútar, Rincón de la Victoria, El Borge, Periana y La Viñuela.

Entre las variaciones más significativas de estas modalidades se pueden señalar algunas. En Montes el ritmo es más suave y con el pandero dominando y el baile tiene sus características modales, pero dando prioridad a la actitud y movimiento de todo el cuerpo. Además del baile en pareja, se baila el tresillo o zángano compuesto por una pareja y una mujer. En la modalidad Almogía el ritmo es más rápido, el violín muy melismático, los pasos en el paseillo son más grandes que en Los Montes y los brazos se suben y se mueven mucho más. La modalidad Comares se distingue por el protagonismo de los instrumentos de cuerda, la riqueza melismática del violín acompañado del laúd, y en el baile sólo se marca en dos sitios en relación con la pareja, y se hace hombro con hombro, siendo las mudanzas más saltadas. El cante luce más porque se hace abandonarlo.

#### 4. EL ÁMBITO DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Los Verdiales tienen una relación estrecha con el territorio, especialmente con los Montes de Málaga de donde son originarios. Resulta clave, para su comprensión, conocer la relación de estos con su contexto geográfico y espacial, al cual dotan de sentido en el proceso de celebración.

Una constante de esta actividad verdialera es el dinamismo y movilidad geográfica del ritual festivo, que evidencian los cambios de espacios de festejo en el pasado y presente, devenidos por su proceso de expansión y éxodo rural. Son sus protagonistas, las pandas, quienes deciden los marcos de celebración más idóneos. En un primer momento los Verdiales tuvieron su foco principal en plenos Montes de Málaga, mientras que desde la década de los 60 con el fuerte proceso migratorio de las gentes de los Montes, la Axarquía y Valle del Guadalhorce, se centra cercana a la capital, y comienzan a organizarse aquí un gran número de pandas de Verdiales.

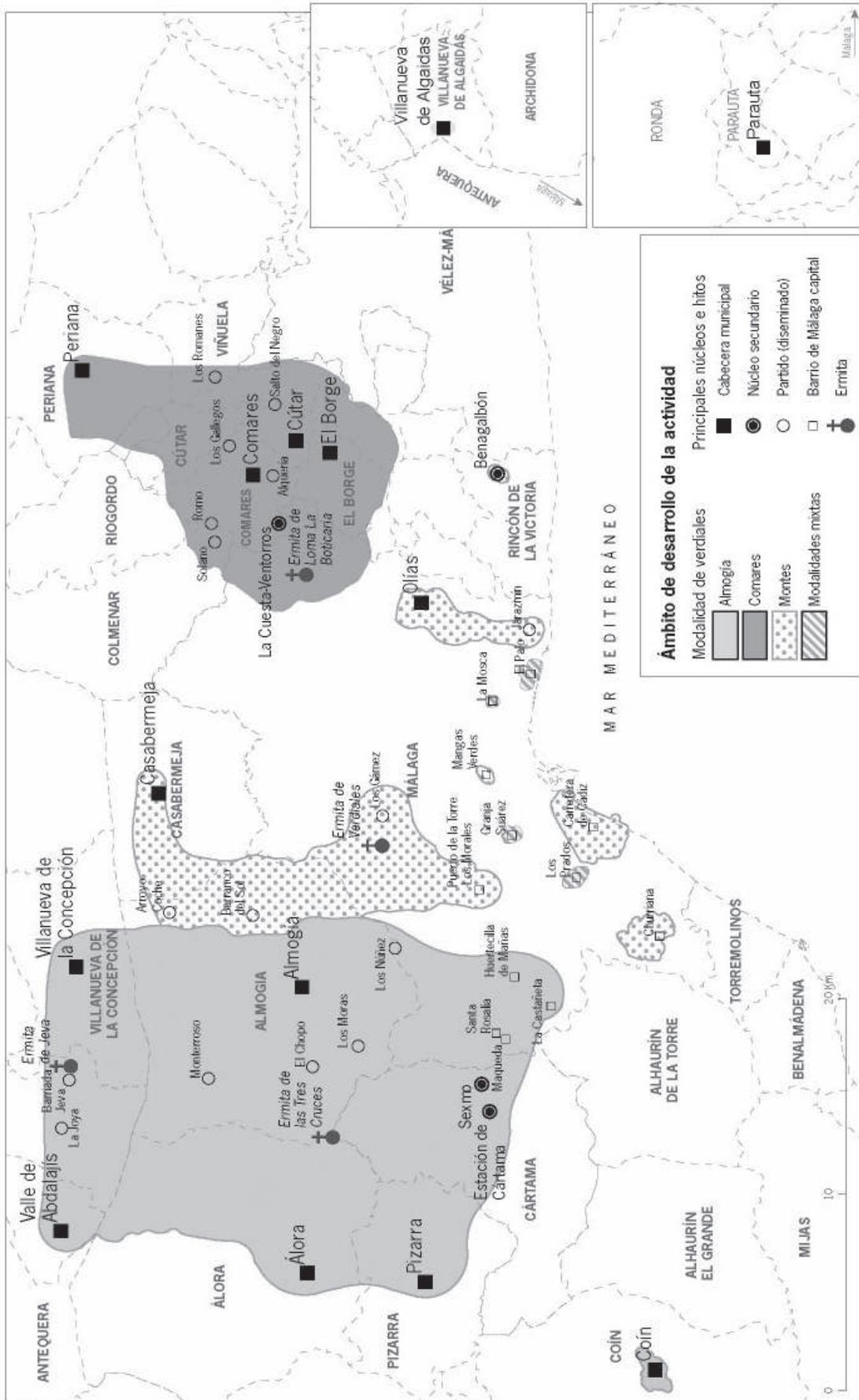
Por tanto, es evidente la viveza de esta actividad en continuo crecimiento, pero con un desarrollo diferenciado según su ubicación en la zona rural o en la zona urbana. En el medio rural se sufre un fuerte despoblamiento y esto afecta al modo como se celebran actualmente, frecuentemente en el interior de los núcleos de población en cabeceras de municipios y partidos como Jarazmín y Los Gámez y otros muchos esparcidos por las comarcas de los Montes, la Axarquía, Valle del Guadalhorce, Antequera, y tangencialmente de Ronda, como se puede observar en el plano del ámbito de desarrollo de la actividad. Trasiegan de manera continua, espacial y temporalmente, pandas, fiesteros, fiesteras, asociaciones y escuelas de verdiales y aún se hacen las rifas, se levantan coplas haciendo recorridos que son variables y se mueven a lo largo de todo el término, acudiendo a diversidad de lugares: parajes, plazas, calles, locales. En este medio rural, y en estrecha relación con la actividad verdialera y sus fiesteros y fiesteras fuera y dentro del ciclo fiestero del solsticio de invierno, las ermitas, junto a sus plazas anexas, son marcos significativos, lugares con marcada relevancia para la colectividad malagueña verdialera y evocadores de la identidad ecológico-cultural. Dichas ermitas son: de Verdiales, de las Tres Cruces, de Jeva, y Loma la boticaria.

En la ciudad las pandas se localizan en los barrios de las afueras y se cantan y bailan Verdiales en las tres modalidades, por la de Montes en el Barrio Mangas Verdes; Barrio Puerto de la Torre; Barrio Santa Catalina; Barrio Churriana; Barrio Carretera de Cádiz. La modalidad de Almogía se encuentra en los barrios: Huertecilla de Mañas; Santa Rosalía; y Maqueda. La modalidad de Comares junto a las otras dos anteriormente citadas se hallan en los barrios: Los Prados; El Palo; La Mosca; Las Castañetas; y Suárez.

A las afueras del barrio es en El Puerto de la Torre, donde desde 1988 hasta el año 2009 se ha celebrado el choque de pandas el 28 de diciembre. Este desplazamiento hacia el medio urbano no ha supuesto la desvinculación con el entorno agreste, puesto que siempre se ha buscado una venta o un local apartado de las edificaciones.

La distribución del ámbito de la actividad según modalidades, que se anexa en el plano, muestra la propagación de los Verdiales fuera de los límites de las tres comarcas propiamente verdialeras. Si bien la distribución geográfica de las tres modalidades es bastante clara hacia los límites de las tres comarcas (Montes, Axarquía y Valle del Guadalhorce), existen zonas de transición en las cuales se comparten dichos estilos, como se puede ver en el plano citado. En la capital sucede algo similar y las divisiones no siempre resultan tan evidentes y se difuminan compartiéndose varias modalidades a la vez y según los barrios, fruto de los flujos migratorios.

La cartografía base utilizada es Datos espaciales de Andalucía para escala intermedia, Junta de Andalucía 2009.



Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, de la Actividad de Interés Etnológico denominada Fiesta de Verdiales, en Málaga y varios municipios de la provincia de Málaga.

Mapa del ámbito de desarrollo de la actividad.

